

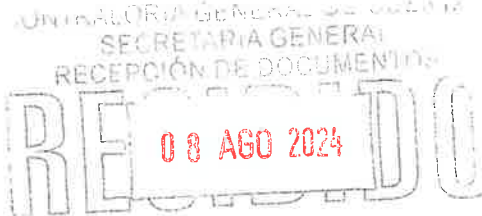


Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



HORA: 10:57 NOMBRE: [Signature]

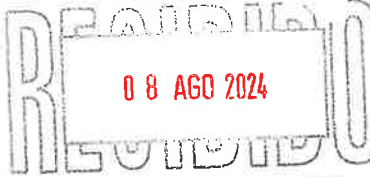


As: [Signature] Hrs: Letras

OF. DIPLAN/CIV-393-2024/MHD/jr

Guatemala, 31 de Julio de 2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTROS



Hora: 10:20 Firma: [Signature]

Firma: [Signature]
Hora: 12:41



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
03/07/2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	SEGFIS DIPLAN 50-2024	Q.2,000,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
04-07-2024	Fondo para Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	SEGFIS DIPLAN 51-2024	Q.97,584.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.4
04/07/2024	Unidad para Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO -	SEGFIS DIPLAN 52-2024	Q.210,318.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.14
04/07/2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 53-2024	Q.102,683.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.12
03-07-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 74-2024	Q.7,061,043.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE CO2F 428 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observación
02-07-2024	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 75-2024	Q.922,627.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE C02F No: 429 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
08-07-2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 76-2024	Q.4,653,127.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE C02F No. 430 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
22-07-2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 81-2024	Q.8,902,160.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE C02F No.440 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.



Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.
Licenciado:
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



OF. DIPLAN/CIV-393-2024/MHD/jr
Guatemala, 31 de Julio de 2024

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
03/07/2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	SEGFIS DIPLAN 50-2024	Q.2,000,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
04-07-2024	Fondo para Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	SEGFIS DIPLAN 51-2024	Q.97,584.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.4
04/07/2024	Unidad para Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO -	SEGFIS DIPLAN 52-2024	Q.210,318,00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.14
04/07/2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 53-2024	Q.102,683.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.12
03-07-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 74-2024	Q.7,061,043.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE CO2F 428 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observación
02-07-2024	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 75-2024	Q.922,627.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE C02F No: 429 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
08-07-2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 76-2024	Q.4,653,127.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE C02F No. 430 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
22-07-2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 81-2024	Q.8,902,160.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE C02F No.440 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.
Licenciado:
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



RESOLUCIÓN SEGFIS DIPLAN No. 50-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, y la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la Republica de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas de las unidades ejecutoras en mención, se complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de dos millones de quetzales exactos (Q.2,000,000.00), tal como se detalla a continuación:

Movimientos			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	Q 2,000,000.00		No modifica meta física
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-		Q 2,000,000.00	No modifica meta física
	Q 2,000,000.00	Q 2,000,000.00	



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024”, en el Artículo 6, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. “Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la reprogramación presupuestaria conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.-----

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	142	27/06/2024	56420341	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FTES DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO RECURSOS EN EL PRG 19 CON FTE 21, ACREDITANDO PARA EL EFECTO RECURSOS EN EL PRG 20, CON FTE 11, ESTO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR - UDEVIVO-	FINALIZADO	2,000,000.00	2,000,000.00	INTRAT	25/07/2024	109-2024

Campo	Operador	Valor	Y/O

Fecha: 26/06/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: OF. FOPAVI-CFA-PRES-194-2024/bfp, de la Modificación de Metas Físicas por Q.2,000,000.00

Interesado Arq. Walter Monroy, Director Ejecutivo, Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-
del Expediente:

☐ Revisar	☐ Emitir opinión	☐ Su conocimiento	☐ Preparar respuesta	☐ Servase constatar al interesado	☐ Asistir	☐ Coordinar	☐ Tome nota y circule	☐ Archivar	☐ Entere y veame
☐ Su aprobación	☐ Ampliar info. al respecto	☐ Emitir dictamen	☐ Investigue e informe	☐ Denegado	☐ Autorizado	☐ Coordinar reunión	☐ Darle seguimiento	☐ Costo	☐ Otro

Observaciones: Se trasladada, para su conocimiento y efectos correspondientes.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

RECIBIDO
26 JUN 2024
1336

Recibido a las: 12:33 Horas
Firma: [Signature]

No Registro (Información):

Recibe:

Guatemala, 24 de junio 2024
FOPAVI.PLANI-194-2024/edvs

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Respetable Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRAI por el monto de dos millones quetzales exactos (Q.2,000,000.00), trámite solicitado por el Departamento Financiero del -FOPAVI-, con el objeto de ceder espacio presupuestario solicitado por la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, para gastos de funcionamiento durante el presente ejercicio fiscal.

Adjunto sirvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Agradeciendo su atención a la presente,

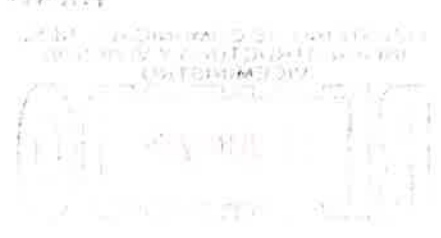
Atentamente

Lic. Jorge Estuardo De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-
VICEMINISTRO
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
26 JUN 2024
10:10 Jorky

FOPAVI
FONDO PARA LA VIVIENDA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Walter René Monroy Valenzuela
Dirección Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-
VICEMINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
ERICK ROSALES LOPEZ
GUATEMALA, C.A.
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Handwritten text in a script, possibly Hindi or Urdu, located below the circular stamp.



Handwritten signature or name at the bottom left of the page.



FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA1 por el monto de dos millones de quetzales exactos (Q2,000,000.00), con el objeto de ceder presupuesto a la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado a las gestiones realizadas por el Departamento Financiero con el fin de ceder espacio presupuestario solicitado por la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-; para gastos de funcionamiento durante el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, de fecha 01 de enero 2024, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:

- Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023 vigente para el dos mil veinticuatro, y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos números 1-2023, 5-2023 y 10-2023, las cuales no deben exceder del mes de marzo.

b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.





Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PPR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

POR TANTO

La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI, con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, No requiere de la modificación de metas para el producto 019-001 y subproducto 019-001-0001, Dirección y Coordinación, puesto que los movimientos presupuestarios representan economías de gasto que no afectan la producción de la Unidad Ejecutora.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA1 con el objetivo de contar con su aprobación.

Lic. Jorge Estuardo De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional -FOPAVI-

Arq. Walter René Méndez Valenzuela
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional -FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
FOPAVI

CLASE DE MODIFICACIÓN:

MONTO EN NÚMEROS:

MONTO EN LETRAS (Q):

INTRA1

Q2,000,000.00

--DOS MILLONES CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 1 de enero de 2024 y al documento: Resolución Planificación No. 17-FOPAVI-2024 emitido por: Unidad de Planificación

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA			
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
19	1	19	1	Coordinación Y					0	Evento	La presente modificación presupuestaria No modifica las metas físicas del producto, en virtud que son economías de gasto en el funcionamiento de la Unidad Ejecutora.
19	1	19	1	Coordinación Y	Q2,000,000.00	Q0.00	-Q2,000,000.00		0	Evento	La presente modificación presupuestaria No modifica las metas físicas del subproducto en virtud que son economías de gasto en el funcionamiento de la Unidad Ejecutora.
TOTAL					Q2,000,000.00	Q0.00	-Q2,000,000.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

C.C. 10580

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Jorge Eduardo De León
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

FONDO PARA LA VIVIENDA
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
-FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION		SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	
PAGINA : 1 DE 2	FECHA : 7/06/2024	HORA : 13:58.26	REPORTE: R00817622.rpt		

CODIGO	11130013 - 218 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	FONDO PARA LA VIVIENDA
COMPROBANTE No.:	7		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	REPROGRAMACIÓN: X
----------------	---------------------	--------------------	----------------------	-------------------

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO		APROBADO	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO							

019-001-0001	Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	100	21	-2,000,000.00	0.00
Total										
									-2,000,000.00	0.00

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO		APROBADO	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO	
019-001-0001	Dirección y coordinación	-2,000,000.00	0	-2,000,000.00	0	-2,000,000.00	0

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-2,000,000.00		-2,000,000.00		-2,000,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		-2,000,000.00		-2,000,000.00		-2,000,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-2,000,000.00		-2,000,000.00		-2,000,000.00	
Total		-2,000,000.00		-2,000,000.00		-2,000,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN		REPROGRAMACION PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPOS 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", FUENTE FINANCIAMIENTO EJERCICIO FISCAL 2024.	
21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA APOYO A UDEVIP, DE ACUERDO AL OFICIO REF-DF-312-2024 EN EL PRESENTE			

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		DIA		MES		AÑO	



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 7/06/2024
		HORA : 13:58.26
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	11130013 - 218 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
	FONDO PARA LA VIVIENDA		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	REPROGRAMACIÓN: X
------------------------------------	--------------------	----------------------	-------------------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO CRÉDITO	

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas de producción por tratarse de economías de gasto en el presupuesto de funcionamiento	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas de producción por tratarse de economías de gasto en el presupuesto de funcionamiento	

Centro Costo Consolidados	10580-6;
---------------------------	----------

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPOS 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", FUENTE FINANCIAMIENTO
	21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA APOYO A UDEVPO, DE ACUERDO AL OFICIO REF-DF-312-2024 EN EL PRESENTE
	EJERCICIO FISCAL 2024.

FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Arg. Walter René Monroy Valenzuela

Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda

FOPAVI-

FIRMA

Usted de Manifiesta

Unidad de Manifiesta

Desarrollo Institucional y

FOPAVI-

Hic. Jorge Estuardo De León

Servicios Personales

Unidad de Manifiesta

Desarrollo Institucional y

FOPAVI-

Volvo.
Ingeniera
Oscar Ruiz Lopez Garibay
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

Atentamente,
Asesor Departamento Finanzas
UDEVIPO.

Agradeciendo su valiosa colaboración, nos suscribimos de usted.

No.	GRUPO DE GASTO	MONTO	DESCRIPCION
1	100-SERVICIOS NO PERSONALES	Q 120,000.00	Servicios básicos, divulgación, impresiones, arrendamiento de equipos, derechos bienes intangibles, mantenimiento de equipos, servicios jurídicos, otros servicios.
2	200-MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 350,000.00	Alimentos, prendas de vestir, productos de papel, laminas, productos plásticos, estructuras metálicas, herramientas, útiles de oficina, productos de limpieza, otros materiales y suministros.
3	300-PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Q 630,000.00	Compra de escritorios, computadores y aire acondicionado.
4	900-ASIGNACIONES GLOBALES	Q 900,000.00	Pago de Sentencias judiciales
TOTAL>>>>		Q 2,000,000.00	

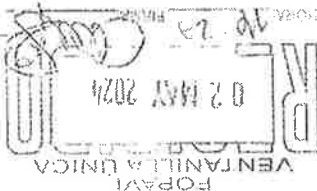
Reciba un cordial saludo por parte de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, esperando que todas sus actividades se estén realizando con éxito, el motivo de dirigimos a su persona es para solicitarle espacio presupuestario, debido al incremento de gastos que esta Unidad Ejecutora ha venido adquiriendo desde años anteriores, como temas de Sentencias judiciales, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Decreto 5-2021, gastos por servicios, suministros, y equipo.

Esta Unidad manifiesta que se realizó una evaluación para verificar créditos de nuestro propio presupuesto y lo que se detectó se utilizó para realizar una modificación para pagos de Estructuraciones Masivas.

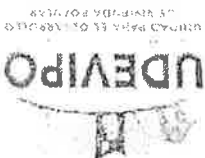
En ese sentido se hace del conocimiento que la UDEVIPO, necesita una ampliación presupuestaria por un monto de Q 2,000,000.00 con el objeto de cubrir gastos en funcionamiento, para ser ejecutados de la siguiente manera:

Estimado Arquitecto Monroy:

Arquitecto
Walter René Monroy Valenzuela
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-
Su Despacho



Guatemala, 02 de mayo de 2024
REF-DF-312-2024



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Area # 560

Arquitecto
Walter René Monroy Valenzuela
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-
Presente.

Distinguido Arquitecto Monroy:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, en respuesta a la Tarea 566, en referencia al Oficio REF-DF-312-2024, de fecha 02 de mayo 2024, donde solicita espacio presupuestario, debido al incremento de gastos que la Unidad Ejecutora ha venido adquiriendo desde los años anteriores, como temas de Sentencias Judiciales, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Decreto 5-2021, gastos por servicios, insumos y equipo.

Por lo antes descrito, se adjunta informe circunstanciado del presupuesto asignado en la Unidad Ejecutora 218 Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, donde se puede observar el presupuesto vigente, ejecutado y saldo a la presente fecha.

Cabe mencionar que, de acuerdo a los antecedentes de años anteriores, el presupuesto de funcionamiento no se ha ejecutado en su totalidad, cediendo al Ministerio de Finanzas Públicas a finales del último cuatrimestre, (se adjuntan reportes). De acuerdo a los antecedentes se considera que se puede ceder el presupuesto

Sin otro particular y manifestando mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

[Firma]
Lic. Mariana Peláez Pajardo
Licenciada de Presupuesto
-FOPAVI-



Vo.Bo.



Anexo: — Folios inclusive

C.c. archivo.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Quetzales
UNIDAD EJECUTORA = 218, ACTIVIDAD = 1
- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - ACTIVIDAD - GRUPO GASTO -
DEL MES ENERO AL MES MAYO

EJERCICIO: 2,024

11130013-0218 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA											
DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
19 00 000 001 DIRECCION Y COORDINACION											
000 SERVICIOS PERSONALES	15,042,096.00	0.00	15,042,096.00	0.00	13,725,934.96	4,547,144.96	4,528,244.96	1,316,161.04	10,494,951.04	18,900.00	30.2
100 SERVICIOS NO PERSONALES	28,127,177.00	0.00	28,127,177.00	0.00	3,504,187.15	1,356,187.15	1,348,058.12	24,622,989.85	26,770,989.85	8,129.03	4.8
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,262,057.00	0.00	1,262,057.00	0.00	106,262.69	106,262.69	106,262.69	1,155,794.31	1,155,794.31	0.00	8.4
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	2,168,470.00	0.00	2,168,470.00	155,988.00	183,880.00	183,880.00	47,880.00	1,984,590.00	1,984,590.00	136,000.00	8.4
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,000,200.00	0.00	2,000,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,200.00	2,000,200.00	0.00	0.0
900 ASIGNACIONES GLOBALES	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00	0.00	0.0
TOTAL 19 00 000 001 DIRECCION Y COORDINACION	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	155,988.00	17,520,264.80	6,193,474.80	6,030,445.77	32,479,735.20	43,806,525.20	163,029.03	12.1
TOTAL 11130013-0218 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	155,988.00	17,520,264.80	6,193,474.80	6,030,445.77	32,479,735.20	43,806,525.20	163,029.03	12.1

FONDO PARA LA VIVIENDA
PRESUPUESTO
Licda Barbara Felipe Pajonig PAVI
Encargada de Presupuesto
-FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA
COORDINACION Financiera y Administrativa
Lic. Miguel Angel Acevedo Gutierrez
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-

Sistema de Contabilidad Inteorada Gubernamental

Eiecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada

Eiecución del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Quetzales

UNIDAD_EJECUTORA = 218, ACTIVIDAD = 1, GRUPO_GASTO in 000,100,200,300,400,900

- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - GRUPO GASTO -

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,023

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130013-0218	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA											
000	SERVICIOS PERSONALES	15,042,096.00	962,911.00	16,005,007.00	0.00	14,874,514.55	14,874,514.55	14,874,514.55	1,130,492.45	1,130,492.45	0.00	92.5
100	SERVICIOS NO PERSONALES	28,127,177.00	-5,238,278.00	22,888,899.00	0.00	10,091,440.64	10,091,440.64	10,091,440.64	12,797,458.36	12,797,458.36	0.00	44.0
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,282,057.00	295,457.00	1,557,514.00	0.00	930,992.55	930,992.55	930,992.55	626,521.45	626,521.45	0.00	59.7
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	2,168,470.00	510,000.00	2,678,470.00	592,950.00	883,270.72	883,270.72	883,270.72	1,795,199.28	1,795,199.28	0.00	32.5
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,000,200.00	-1,864,578.00	135,622.00	0.00	135,055.25	135,055.25	135,055.25	566.75	566.75	0.00	99.5
900	ASIGNACIONES GLOBALES	1,400,000.00	3,151,488.00	4,551,488.00	0.00	1,750,282.78	1,750,282.78	1,750,282.78	2,801,205.22	2,801,205.22	0.00	38.4
TOTAL	11130013-0218 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA	50,000,000.00	-2,183,000.00	47,817,000.00	592,950.00	28,665,556.49	28,665,556.49	28,665,556.49	19,151,443.51	19,151,443.51	0.00	59.9

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Quetzales
UNIDAD_EJECUTORA = 218, ACTIVIDAD = 1, GRUPO_GASTO in 000,100,200,300,400,900
- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - GRUPO GASTO -
DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,021

		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130013-0218		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA										
000	SERVICIOS PERSONALES	10,879,446.00	4,084,600.00	14,944,046.00	0.00	13,859,945.78	13,859,945.78	13,854,095.78	1,084,100.22	1,084,100.22	5,850.00	92.7
100	SERVICIOS NO PERSONALES	31,103,915.00	-23,550,055.00	7,553,860.00	0.00	4,527,082.61	4,527,082.61	4,527,082.61	3,026,777.39	3,026,777.39	0.00	59.9
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	854,333.00	127,942.00	982,275.00	0.00	562,291.82	562,291.82	562,291.82	419,983.18	419,983.18	0.00	57.2
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	2,462,800.00	-1,703,064.00	759,736.00	504,968.00	244,644.98	244,644.98	244,644.98	515,091.02	515,091.02	0.00	32.2
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,952,156.00	-3,764,524.00	187,632.00	0.00	0.00	0.00	0.00	187,632.00	187,632.00	0.00	0.0
900	ASIGNACIONES GLOBALES	4,244,150.00	-3,244,150.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.0
TOTAL	11130013-0218 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA	53,496,800.00	-28,089,251.00	25,427,549.00	504,968.00	19,193,965.19	19,193,965.19	19,188,115.19	6,233,583.81	6,233,583.81	5,850.00	75.4

Guatemala, 24 de junio 2024
OF. FOPAVI-CFA-PRES-199-2024/bfp

Licenciado
Ludwig Steve Galindo Meza
Director Interino
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Distinguído señor Director:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, con el objeto de remitir en documentos adjuntos, la Reprogramación Presupuestaria, Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 7, del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", en el Grupo de Gasto 1 "Servicios No Personales", Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", Clase de Modificación INTRA 1 por el monto de Dos Millones de Quetzales Exactos (Q.2,000,000.00), para solicitar su valioso apoyo a efecto de girar sus apreciables instrucciones para gestionar la aprobación de la modificación, la cual tiene como propósito apoyar a la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, según oficio REF DF-312-2024.

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Miguel Ángel Acevedo Gutiérrez
Coordinador Financiero Administrativo
-FOPAVI-
FONDO PARA LA VIVIENDA

Arq. Walter René Manríquez Valenzuela
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-
Vo.Bo.



Anexo: _____
Folios inclusive
C.c. archivo.



SISTEMA DE GESTION		SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	
PAGINA	1	DE	2	FECHA	7/06/2024
HORA	14:55.13	REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	11130013 - 218 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	FONDO PARA LA VIVIENDA	COMPROBANTE No.:	7
--------	----------------------	--	------------------------	------------------	---

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAI
			REPROGRAMACIÓN:	X	

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				

019-001-0001		Dirección y coordinación		19	00	000	001	000	100	21	-2,000,000.00	0.00
Total												

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-001-0001		Dirección y coordinación		-2,000,000.00	0
				-2,000,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CREDITO
		21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-2,000,000.00	
		0000-SIN ORGANISMO		-2,000,000.00	
		0000-SIN CORRELATIVO		-2,000,000.00	
		Total		-2,000,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPOS 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", FUENTE FINANCIAMIENTO EJERCICIO FISCAL 2024.
21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA APOYO A UDEVIP, DE ACUERDO AL OFICIO REF-DF-312-2024 EN EL PRESENTE	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 7/06/2024
		HORA : 14:55.13
REPORTE: R00817622.rpt		

CODIGO	11130013 - 218 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	FONDO PARA LA VIVIENDA	COMPROBANTE No.: 7
--------	----------------------	--	------------------------	--------------------

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	CLASE MODIFICACIÓN: INTRAI
				REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO	CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas de producción por tratarse de economías de gasto en el presupuesto de funcionamiento
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas de producción por tratarse de economías de gasto en el presupuesto de funcionamiento

Centro Costo Consolidados	10580-6;
---------------------------	----------

REPROGRAMACION PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPOS 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", FUENTE FINANCIAMIENTO DESCRIPCIÓN 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA APOYO A UDEVPO, DE ACUERDO AL OFICIO REF-DF-312-2024 EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024.

FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO

Lic. Miguel Ángel Acevedo Gutierrez Coordinador Financiero Administrativo FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- Firma

Arq. Walter René Monroy Valenzuela Director Ejecutivo Fondo para la Vivienda -FOPAVI- Firma

RESOLUCION CFA-PRES No.010 - FOPAVI-2024

Guatemala, 07 de junio 2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", en el Grupo de Gasto 1 "Servicios No Personales", Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", Clase de Modificación **INTRA 1** por el monto de **Dos Millones de Quetzales Exactos (Q.2,000,000.00)**, para solicitar su valioso apoyo a efecto de girar sus apreciables instrucciones para gestionar la aprobación de la modificación, la cual tiene como propósito apoyar a la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, según oficio REF DF-312-2024.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto Número 54-2022 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintitrés, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024 y lo indicado en los artículos No. 1, 6, 12, 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos en los centro de costo que se detallan del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", en el Grupo de Gasto 1 "Servicios No Personales", Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", Clase de Modificación **INTRA 1** por el monto de **Dos Millones de Quetzales Exactos (Q.2,000,000.00)**, del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2024.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifique presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del FOPAVI y la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntar original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archivados.

Arq. Waller René Monroy Valenzuela
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-



Pendiente
Responder

JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de producto y subproducto del programa 9 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", en el Grupo de Gasto 1 "Servicios No Personales", Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", Clase de Modificación **INTRA 1** por el monto de **Dos Millones de Quetzales Exactos (Q.2,000,000.00)**, para solicitar su valioso apoyo a efecto de girar sus apreciables instrucciones para gestionar la aprobación de la modificación, la cual tiene como propósito apoyar a la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPPO-, según oficio REF DF-312-2024.

DEBITO PRESUPUESTARIO

Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ"
Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

181 Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad
Q.2,000,000.00

En debida del presente remisión de gasto la cantidad consignada, derivado

Unidad Ejecutora

214 - UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

Consolidación Reprogramación

Solicitud de reprogramación de centros de costo, en crédito, en los grupos de gasto

100, 200, 300 y 900, en fuente 11, con las cuales se estarán realizando el pago de

servicios, compra de suministros, equipos y pago de sentencias judiciales de la

APROBADO

PRESUPUESTO

Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
		2,000,000.00	2,000,000.00	INTRAI	25/07/2024	109-2024	142

Unidad:

Campo

Operator

Valor

Y/O

Campo

Orden



Ministerio de
Comunicaciones y
Infraestructura y
Vivienda



OFIC. UPP-086-2024/yg
Guatemala, 17 de mayo de 2024

Arquitecto Alejandro García Rodríguez
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Arquitecto García Rodríguez:

Reciban un cordial saludo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO.-

Por medio del presente me permito trasladar los documentos correspondientes a la transferencia tipo **INTRA 1**, con el objetivo de solicitar su apoyo en el proceso de aprobación respectiva derivada de la solicitud de transferencia presupuestaria por un monto de **DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q2,000,000.00)**, dentro del Programa 20 de esta Unidad.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Ingeniera
Olivia Rubi López Garvito
Director Ejecutivo IV -UDEVIPO-



CC.: Archivo
Adjunto: Justificación, RESOLUCIÓN PLAN-012-UDI-VIPO-2024 (Comprobante de programación de metas de productos y subproductos)

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 1er. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2412-6969
Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** @f X d www.udevipo.gob.gt

UNIDAD EJECUTORA:	214	FECHA:	17/05/2023
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR - UDEVIPO			

214

17/05/2023

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR - UDEVPO-

INTRAL

Q2,000,000.00

--DOS MILLONES CON 00/100--

emitido por:

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

[illegible]

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2965-10

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional-DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Ing. Rubi López Barrios
-UNDEVIP-
Director Ejecutivo IV

Dicla Rubi Lopez Barrios

-UDEVIP0-

Resolución Número PLAN-12-UDEVIP0-2024

DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE VIVIENDA, SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR - UDEVIP0- DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Guatemala, 17 de mayo del año dos mil veinticuatro.

Asunto: Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRAl por el monto de DOS MILLONES DE QUINTALES EXACTOS (Q,2,000,000.00), con el objetivo de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, y el pago de sentencias judiciales.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la solicitud para emitir la resolución para la reprogramación de los movimientos presupuestarios de acuerdo a los siguiente: 1. Realizar el movimiento de metas físicas, dentro del programa 20 “Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles” de acuerdo a lo siguiente:

CRÉDITO

No	Centro	fuente	Actividad	Grupo	Descripción	Monto del crédito	Meta física en crédito
1	2965	11	001	100 200 300 900	Se acreditaron a varios regiones del grupo 100, 200, 300, y región 913	Q2,000,000.00	0
Total							Q,2,000,000.0

Debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción, no se reflejará movimiento de metas físicas en la presente gestión para el caso del crédito. No se requiere de la modificación de metas en la actividad 001 “DIRECCION Y COORDINACION”, producto 000-022 “Dirección y coordinación”, subproducto 000-022-0001 “Dirección y coordinación”

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Decreto No. 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Artículo 6. Modificación de Metas Físicas del Acuerdo Gubernativo Numero 01-2024. Distribución Analítica del Presupuesto, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024.

CONSIDERANDO:

Que según RESOLUCIÓN CG-174-05-2024, de fecha 17 de mayo de 2024, del Director Ejecutivo IV de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular - UDEVIP0-, donde se considera que es procedente realizar los movimientos presupuestarios indicados.

POR TANTO:

La Unidad de Planificación y Programación de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular - UDEVIP0- de conformidad con lo que determina el acuerdo Gubernativo 01-2024, que aprueba la Distribución Analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, y lo establecido en el Decreto Número 54-2,022 del Congreso de la República, Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el ejercicio fiscal 2023, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 y luego de verificar los reportes de soporte donde se desglosa el presupuesto por centros de costo de la UDEVIP0.

RESUMEN:

I. Que no se requiere de la modificación de metas en la actividad 001 "DIRECCION Y COORDINACION", producto 000-022 "Dirección y coordinación", subproducto 000-022-0001 "Dirección y coordinación", puesto que los montos no afectan la producción para cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal.

II. Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-, para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA 1 con el objetivo de contar con su aprobación.

[Signature]
Ingeniera
Olivia Rubi López Barrios
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

DESCRIPCIÓN
Solicitud de reprogramación de centros de costo, en crédito, en los grupos de gasto 100, 200, 300 y 900, con las cuales se estarán realizando el pago de servicios, compra de suministros, equipos y pago de sentencias judiciales en contra de la Unidad.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO	
000-022-0001	Dirección y coordinación	0	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00		
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO			
11-INGRESOS CORRIENTES				2,000,000.00			
0000-SIN ORGANISMO				2,000,000.00			
0000-SIN CORRELATIVO				2,000,000.00			
						Total	
				0.00		2,000,000.00	

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
000-022-0001	Dirección y coordinación				
20	00	000	001	000	000
20	00	000	001	000	000
20	00	000	001	000	000
20	00	000	001	000	000
11			100		
11			200		
11			300		
11			900		
120,000.00					
260,000.00					
720,000.00					
900,000.00					
0.00					
Total					2,000,000.00
					0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAT		REFPROGRAMACIÓN: X

CODIGO	11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR - UDEVPO-	COMPROBANTE No.: 15
	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	REPORTE: PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 17/05/2024 HORA : 13:53:52 R00817622.rpt
--	--	---	---



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arquitecto Rafael Ruiz Urizar
Subdirector Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

Ingeniera
Ovela Rubi López Barrios
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

Ing. Jorge Antonio Morales Colindres
Asesor Departamento Financiero
-UDEVIPO-

Atentamente,

Sin otro particular, nos suscribimos.

SIGES.

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centros de costo, en crédito, por la cantidad de dos millones de quetzales exactos (Q.2,000,000.00), con recursos de las fuentes de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes". Además, se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 15, generado en el Sistema SIGES.

Respetable Licda. Ingrid Chavarria:

Licenciada
Ingrid Jeanneth Chavarria Estrada
Directora Financiera de la Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Guatemala 17 de mayo de 2024
DF-372-2024

Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



UNIDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA VIVIENDA POPULAR
UDEVIPO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 17/05/2024 HORA : 13:53:52 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--	--	--

CODIGO	11130013 - 214 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
--------	----------------------	--	---------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				

Total

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				

000-022-0001 Dirección y coordinación									
20	00	000	001	000	100	11	120,000.00	0.00	0.00
20	00	000	001	000	200	11	260,000.00	0.00	0.00
20	00	000	001	000	300	11	720,000.00	0.00	0.00
20	00	000	001	000	900	11	900,000.00	0.00	0.00
Total								2,000,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001	Dirección y coordinación	0	2,000,000.00	0.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CREDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		2,000,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		2,000,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		2,000,000.00	
Total		0.00	2,000,000.00

DESCRIPCIÓN Solicitud de reprogramación de centros de costo, en crédito, en los grupos de gasto 100, 200, 300 y 900, con las cuales se estarán realizando el pago de servicios, compra de suministros, equipos y pago de sentencias judiciales en contra de la Unidad.

SOLICITADO Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2	FECHA : 17/05/2024	HORA : 13:53:52	REPORTE: R00817622.rpt
		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			
		UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-			
		COMPROBANTE No.: 15			

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO	
CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción

Centro Costo Consolidados	2965-10;
---------------------------	----------

DESCRIPCIÓN	Solicitud de reprogramación de centros de costo, en crédito, en los grupos de gasto 100, 200, 300 y 900, con las cuales se estarán realizando el pago de servicios, compra de suministros, equipos y pago de sentencias judiciales en contra de la Unidad.
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FIRMA	Arquitecto Rafael Ruiz Uriza
-UDEVIPO-	Subdirector Ejecutivo IV

FIRMA	Ing. Oscar Rubi López Barrios
-UDEVIPO-	Director Ejecutivo IV



RESOLUCIÓN CG-174-05-2024
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR

Guatemala, 17 de mayo de dos mil veinticuatro

CONSIDERANDO

Que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPPO, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico que está basado en el Acuerdo Ministerial No. 1031-2002; Decreto No. 25-2004; Acuerdo Ministerial No. 804-2009; Acuerdo Ministerial No. 1515-2007; Acuerdo Ministerial No. 1516-2007 y Acuerdo Ministerial No. 1517-2007, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitres", vigente para el ejercicio fiscal 2024 y los artículos 1, 6, 12, 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo 01-2024 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPPO, puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2, literales b) y c), del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

El Director Ejecutivo IV de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPPO, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

I: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante la presente Resolución para la acreditación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta y Equipo" y 900 "Asignaciones Globales", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, relacionados al pago de servicios, compra de suministros, equipos y pagos de sentencias judiciales en contra de la Unidad, por un monto total de: DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.2,000,000.00), dentro del Programa: 20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

II: Notifíquese.

[Firma]
Ingeniera
Diana Rubi López Barrios
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPPO-



JUSTIFICACIÓN CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE 11:
PROGRAMA: 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES.
SUBPROGRAMA: SIN SUBPROGRAMA
ACTIVIDAD: 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

RENGLÓN: 122 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN
MONTOS A ACREDITAR: Q.5,000.00

UDEVIVO solicita el crédito en el presente renglón presupuestario de acuerdo a lo indicado en oficio No. FOPAVI-OFICIO-DE-0616-2024/MR, de fecha 07/05/2024. Dicho incremento permitirá realizar el pago por los servicios de encuadernación de cajas fiscales, además para el pago por fotocopias adicionales que se generen durante la utilización de las fotocopadoras que se encuentran en calidad de arrendamiento en los diferentes departamentos de la Unidad.

RENGLÓN: 158 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES
MONTOS A ACREDITAR: Q.75,000.00

UDEVIVO solicita el crédito en el presente renglón presupuestario de acuerdo a lo indicado en oficio No. FOPAVI-OFICIO-DE-0616-2024/MR, de fecha 07/05/2024. Dicho incremento permitirá realizar el pago por la adquisición de las licencias por utilización de firmas electrónicas que está implementando la Unidad para el tema de Simplificación de Trámites.

RENGLÓN: 168 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS
MONTOS A ACREDITAR: Q.10,000.00

UDEVIVO solicita el crédito en el presente renglón presupuestario de acuerdo a lo indicado en oficio No. FOPAVI-OFICIO-DE-0616-2024/MR, de fecha 07/05/2024. Dicho incremento permitirá realizar el pago por los servicios de reparación de dos impresoras que se encuentran ubicadas en los departamentos de Financiero y Administrativo.

RENGLÓN: 199 OTROS SERVICIOS
MONTOS A ACREDITAR: Q.30,000.00

UDEVIVO solicita el crédito en el presente renglón presupuestario de acuerdo a lo indicado en oficio No. FOPAVI-OFICIO-DE-0616-2024/MR, de fecha 07/05/2024. Dicho incremento permitirá realizar el pago por los servicios de fumigación y desinfección en la zona 9, 6 y 7. Las fumigaciones, termonebulación y trampas de laminas con pegamento en las instalaciones, deben hacerse periódicamente, puesto que dentro de la Unidad y el Archivo y Bodega existen documentos importantes que corren el riesgo de deteriorarse por roedores e insectos dañinos.

RENGLÓN: 211 ALIMENTOS PARA PERSONAS
MONTOS A ACREDITAR: Q.30,000.00

UDEVIVO solicita el crédito en el presente renglón presupuestario de acuerdo a lo indicado en oficio No. FOPAVI-OFICIO-DE-0616-2024/MR, de fecha 07/05/2024. Dicho incremento permitirá realizar el pago por la compra de suministros relacionados a agua, azúcar, té sabor manzanilla, refresco instantáneo sabor Jamaica y café, los mismos son utilizados por todo el personal interno y externo que visita la Unidad.

No.	Descripción	Cod. Insumo	Presentación	Donde se utilizará	Unidades	Precio Unitario	Total
1	Agua. Clase: Purificada	4877	Garraón - 18.9 litro(lit)	Todos los departamentos de la Unidad	900	Q. 15.00	Q. 13,500.00
2	Azúcar. Clase: Blanca	2405	Bolsa 1 libra(lb)	Todos los departamentos de la Unidad	690	Q. 5.50	Q. 3,795.00
3	Té. Sabor: Manzanilla, tipo sobre.	3533	Caja 20 unidades	Todos los departamentos de la Unidad	48	Q. 10.00	Q. 480.00
4	Rosa de Jamaica. Clase: artificial; uso: Bebida	127559	Envase 600 Mililitro(ml)	Todos los departamentos de la Unidad	150	Q. 3.00	Q. 450.00
5	Café. Clase: molido; sabor: clásico	3505	Paquete - 400 Gramos(gr)	Todos los departamentos de la Unidad	225	Q. 33.00	Q. 7,425.00
6	Café. Sabor: clásico; tipo: instantáneo	3602	Frasco - 225 Gramos(gr)	Todos los departamentos de la Unidad	87	Q. 50.00	Q. 4,350.00
TOTAL							Q. 30,000.00

RENGLÓN: 233 PRENDAS DE VESTIR

MONTO A ACREDITAR: Q.90,000.00

UDEVIPO solicita el crédito en el presente renglón presupuestario de acuerdo a lo indicado en oficio No. FOPAVI-OFICIO-DE-0616-2024/MR, de fecha 07/05/2024. Dicho incremento permitirá realizar el pago por la compra de blusas/camisas y chalecos para todos los colaboradores de la unidad, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Descripción	Cod. Insumo	Presentación	Donde se utilizará	Unidades	Precio Unitario	Total
1	Camisa. Diseño: bolsas frontales con tapadera, ventilación en la parte trasera, género: unisex; logotipo: bordado; manga: larga; material: oxford; talla: a la medida; tipo: comando (safari)	109465	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	120	Q. 200.00	Q. 24,000.00
2	Camisa. Manga: corta; material: algodón; talla: única; tipo: polo	38849	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	30	Q. 150.00	Q. 4,500.00
3	Blusa. Diseño: bolsas al frente con tapaderas; género: femenino; logotipo: bordado; manga: larga; material: tela oxford; talla: a la medida; tipo: formal	113301	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	100	Q. 200.00	Q. 20,000.00
4	Blusa (camisa). Tipo: polo; manga: corta; talla: a la medida; material: tela poliéster	160528	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	25	Q. 150.00	Q. 3,750.00
5	Chaleco. Género: unisex; logotipo: bordado; talla: a la medida; tela: poliéster	124275	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	55	Q. 250.00	Q. 13,750.00
6	Chaleco. Género: unisex; interior: enguatado; logotipo: bordado; material: microfibr; talla: única	110808	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	8	Q. 181.25	Q. 1,450.00
7	Gorra. Logotipos: institucionales; sistema de ajuste: sí; talla: única; tipo: bordada	40276	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	55	Q. 103.00	Q. 5,665.00
8	Chumpa. Género: unisex; logotipo: bordado; material: poliéster; talla: a la medida	93090	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	55	Q. 307.00	Q. 16,885.00
TOTAL							Q.90,000.00

RENGLÓN: 239 OTROS TEXTILES Y VESTUARIO

MONTO A ACREDITAR: Q.15,000.00

UDEVIPO solicita el crédito en el presente renglón presupuestario de acuerdo a lo indicado en oficio No. FOPAVI-OFICIO-DE-0616-2024/MR, de fecha 07/05/2024. Dicho incremento permitirá realizar el pago por la compra de banderas de uso institucional para los actos protocolarios que realice la Unidad.



No.	Descripción	Cod. Insumo	Presentación	Donde se utilizará	Unidades	Precio Unitario	Total
1	Bandera. Escudo material de la tela; satín (bandera de Guatemala)	26564	Unidad	En actividades cívicas que realice la Unidad	3	Q 1,700.00	Q 5,100.00
2	Bandera. Escudo material de la tela; satín (bandera del MICIVI)	26564	Unidad	En actividades cívicas que realice la Unidad	3	Q 1,650.00	Q 4,950.00
3	Bandera. Escudo material de la tela; satín (bandera de UDEVIVO)	26564	Unidad	En actividades cívicas que realice la Unidad	3	Q 1,650.00	Q 4,950.00
TOTAL							Q. 15,000.00

RENGLÓN: 241 PAPEL DE ESCRITORIO

MONTO A ACREDITAR: Q.15,000.00

UDEVIVO solicita el crédito en el presente renglón presupuestario de acuerdo a lo indicado en oficio No. FOPAVI-OFICIO-DE-0616-2024/MR, de fecha 07/05/2024. Dicho incremento permitirá realizar el pago por la compra de 374 resmas de hojas tamaño oficio y 135 resmas de hojas tamaño carta, para los distintos departamentos de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIVO-.

No.	Descripción	Cod. Insumo	Presentación	Donde se utilizará	Unidades	Precio Unitario	Total
1	Papel bond. Color: blanco; gramaje: 75 gramos(s); tamaño: oficio	1593	Resma – 500 Unidades	Todos los departamentos de la Unidad	374	Q 30.00	Q11,220.00
2	Papel bond. Color: blanco; gramaje: 75 gramos(s); tamaño: carta	1592	Resma – 500 Unidades	Todos los departamentos de la Unidad	135	Q 28.00	Q 3,780.00
TOTAL							Q. 15,000.00

RENGLÓN: 243 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN

MONTO A ACREDITAR: Q.15,000.00

UDEVIVO solicita el crédito en el presente renglón presupuestario de acuerdo a lo indicado en oficio No. FOPAVI-OFICIO-DE-0616-2024/MR, de fecha 07/05/2024. Dicho incremento permitirá realizar el Pago por la compra de insumos de librería para los distintos departamentos de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular.



No.	Descripción	Cod. Insumo	Presentación	Donde se utilizará	Unidades	Precio Unitario	Total
1	Papel higiénico. Ancho: 90 milímetros(s); clase: Jumbo; hoja: simple; largo: 500 metros(s)	61337	Unidad	Sanitarios de todos los departamentos de la Unidad	300	Q 11.00	Q 3,300.00
2	Toalla. Absorción: simple; diseño: rollo; material: papel; tipo: mayordomo	27973	Unidad	Sanitarios de todos los departamentos de la Unidad	174	Q 26.00	Q 4,524.00
3	Servilletas. Color: blanca; diseño: liso; material: papel; tamaño: mediana	83077	Paquete – 100 Unidades	Sanitarios de todos los departamentos de la Unidad	86	Q 4.00	Q 344.00
4	Folder. Clase: oficina; tamaño: manila; Clase: Folder. Clase: manila; tamaño: carta	2191	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	3500	Q 1.00	Q 3,500.00
5	Folder. Clase: manila; tamaño: carta	2190	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	2600	Q 1.00	Q 2,600.00
6	Vaso desechable. Capacidad: 4.5 onza(s); forma: cónico; material: papel	80483	Caja – 5000 Unidades	Todos los departamentos de la Unidad	1	Q 732.00	Q 732.00
TOTAL							Q. 15,000.00

RENLÓN: 244 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS

MONTO A ACREDITAR:

Q.5,000.00

UDEVIPO solicita el crédito en el presente renglón presupuestario de acuerdo a lo indicado en oficio No. FOPAVI-OFICIO-DE-0616-2024/MR, de fecha 07/05/2024. Dicho incremento permitirá realizar el Pago por la compra de insumos de librería para los distintos departamentos de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular.

No.	Descripción	Cod. Insumo	Presentación	Donde se utilizará	Unidades	Precio Unitario	Total
1	Archivador. Material: cartón; tamaño: oficio.	2210	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	250	Q 9.00	Q 2,250.00
2	Cuaderno. Cantidad de hojas: 100; clase: espiral; estilo de hoja: con líneas; tamaño: carta; tipo de papel: bond	88219	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	30	Q 10.00	Q 300.00
3	Bloc. Diseño: línea; hojas: 100; material: papel; tamaño: oficio; uso: notas	8194	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	30	Q 11.00	Q 330.00
4	Block adhesivo. Ancho: 1.5 pulgadas(s); largo: 2 pulgadas(s); número de hojas: 100	51931	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	150	Q 3.00	Q 450.00
5	Block adhesivo. Ancho: 3 pulgadas(s); largo: 3 pulgadas(s); número de hojas: 100; tipo: notas	2212	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	155	Q 4.00	Q 620.00
6	Block adhesivo. Ancho: 3 pulgadas(s); largo: 5 pulgadas(s); número de hojas: 100; tipo: notas	2214	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	150	Q 7.00	Q 1,050.00
TOTAL							Q. 5,000.00



RENGLÓN:

253 LLANTAS Y NEUMÁTICOS

Q.25,000.00

MONTO A ACREDITAR:

UDEVIVO solicita el crédito en el presente renglón presupuesto de acuerdo a lo indicado en oficio No. FOPAVI-OFCIO-DE-0616-2024/MR, de fecha 07/05/2024. Dicho incremento permitirá realizar el Pago por la compra de 4 llantas para el vehículo marca Toyota Hilux placas P-680DCS, P-638DXM, P-330DXL, P-640DXM, P-598DX y P-730DBD que se encuentra al servicio de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular.

No.	Descripción	Cod.	Presentación	Donde se utilizará	Unidades	Precio Unitario	Total
1	Llanta. Clase: todo terreno; medida: 235/75 r15; pliegos: 4	126400	Unidad	Vehículos a cargo de la Unidad	4	Q 1000.00	Q 4,000.00
2	Llanta. Clase: todo terreno; medida: 245/70 r16; pliegos: 6; tipo: tubular	40899	Unidad	Vehículos a cargo de la Unidad	20	Q1,050.00	Q21,000.00
							Q. 25,000.00

RENGLÓN:

268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.

Q.30,000.00

MONTO A ACREDITAR:

UDEVIVO solicita el crédito en el presente renglón presupuesto de acuerdo a lo indicado en oficio No. FOPAVI-OFCIO-DE-0616-2024/MR, de fecha 07/05/2024. Dicho incremento permitirá realizar el Pago por la compra de materiales plásticos, para uso del personal de los distintos departamentos en la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular.

No.	Descripción	Cod.	Presentación	Donde se utilizará	Unidades	Precio Unitario	Total
1	Caja de almacenamiento. Capacidad: 66 litro(s); material: plástico contener: tapadera.	64551	Unidad	Archivo General y Departamento Social	281	Q 100.00	Q28,100.00
2	Tarjeta: Alto: 8.5 centímetro(s); ancho: 5.5 centímetro(s); grosor: 0.3 milímetro(s); material: pvc; uso: Impresión de gafetes	101387	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	55	Q 33.00	Q 1,815.00
3	Protector para hojas. Color: transparente; material: plástico; tamaño: oficio; uso: oficina	28064	Paquete – 100 unidades	Todos los departamentos de la Unidad	1	Q 85.00	Q 85.00
							Q. 30,000.00

RENGLÓN:

286 HERRAMIENTAS MENORES

Q.10,000.00

MONTO A ACREDITAR:

UDEVIVO solicita el crédito en el presente renglón presupuesto de acuerdo a lo indicado en oficio No. FOPAVI-OFCIO-DE-0616-2024/MR, de fecha 07/05/2024. Dicho incremento permitirá realizar el Pago por la compra de herramientas menores para uso de los colaboradores de la Unidad.



No.	Descripción	Cod. Insumo	Presentación	Donde se utilizará	Unidades	Precio Unitario	Total
1	Kit de herramientas Incluye: Material: acero inoxidable; incluye: estuche, dados, matraca, disco giratorio, puntas de desarmador, adaptador, extensión, pinzas, martillo, flexómetro, cutter, juego de piezas de fijación; cantidad de piezas: 133.	159061	Unidad	Depto. Administrativo	1	Q.2,800.00	Q. 2,800.00
2	Kit de herramientas. Material: metal; incluye: llave de tuerca, destornillador, varillas de tricket; cantidad de piezas: 10	147260	Unidad	Depto. Administrativo	8	Q. 900.00	Q. 7,200.00
TOTAL							Q.10,000.00

RENGLÓN: 291 ÚTILES DE OFICINA

Q.15,000.00

MONTO A ACREDITAR:

UDEVIPO solicita el crédito en el presente renglón presupuestario de acuerdo a lo indicado en oficio No. FOPAVI-OFCIO-DE-0616-2024/MR, de fecha 07/05/2024. Dicho incremento permitirá realizar el Pago por la compra de útiles de oficina para uso de los colaboradores de la Unidad.

No.	Descripción	Cod. Insumo	Presentación	Donde se utilizará	Unidades	Precio Unitario	Total
1	Almohadilla para sello. Ancho: 7 centímetro(s); largo: 10 centímetro(s)	29399	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	24	Q. 5.00	Q. 120.00
2	Banderas. Ancho: 12 milímetro(s); clase: adhesiva; colores: 5; largo: 42 milímetro(s); uso: oficina	27888	Paquete - 10	Todos los departamentos de la Unidad	200	Q.4.00	Q. 800.00
3	Lapicero. Color: azul; tipo de punta: mediano	42974	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	400	Q. 2.00	Q. 800.00
4	Bolígrafo – lapicero. Clase: gel; dimensión: 0.7 milímetro(s)	2130	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	100	Q. 7.00	Q. 700.00
5	Borrador. Color: blanco; uso: lápiz	2112	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	301	Q. 1.00	Q. 301.00
6	Calculadoras. Dígitos: 16; pantalla: sí; teclas: 32; tipo de batería: solar	34403	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	8	Q.125.00	Q. 1,000.00
7	Estuche para cd y dvd. Capacidad: 40; material: tela	110053	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	2	Q. 95.00	Q. 190.00
8	Corrector. Característica: líquido tipo pluma	2068	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	50	Q. 4.00	Q. 200.00
9	Dispensador de cinta adhesiva. Material: plástico; tamaño: mediano; tipo: de sobremesa	81387	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	50	Q. 13.00	Q. 650.00
10	Engrapadora. Capacidad máxima de engrapado: 25 hojas; material: plástico; tamaño de grapas: 24/6 a 26/6	83715	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	50	Q. 7.00	Q. 350.00
11	Engrapadora. Capacidad máxima de engrapado: 220 hojas; material: metal; tamaño de grapas: 23/6 a 23/24	25927	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	50	Q. 16.00	Q. 800.00
12	Engrapadora. Capacidad máxima de engrapado: 400 hojas; material: metal; tipo: industrial	46285	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	2	Q. 79.00	Q. 158.00



13	Fastener. Material: metal	2092	Caja – 100 Unidades	Tubo – 10 Graos (gr)	Todos los departamentos de la Unidad	347	Q 7.00	Q 2,429.00
14	Goma de pegar. Consistencia: barra	5379			Todos los departamentos de la Unidad	50	Q 11.00	Q 550.00
15	Grapas. Dimensión: 1/2 pulgadas; tipo de grapas: de pared	2056	Caja – 1000 Unidades	Todos los departamentos de la Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	8	Q 9.00	Q 72.00
16	Humedecedor - cuenta fácil. Material: glicerina; uso: dedos	2063	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	60	Q 4.00	Q 240.00
17	Lápiz. Material: madera; no: 2; tipo: hb	30628	Caja – 12 Unidades	Todos los departamentos de la Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	300	Q 2.00	Q 600.00
18	Marcador. Color: varios; uso: rotular cd	39206	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	48	Q 12.00	Q 576.00
19	Marcador. Color: negro; tipo: permanente	2025	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	300	Q 3.00	Q 900.00
20	Marcador. Color: amarillo; uso: resaltador	2004	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	150	Q 3.00	Q 450.00
21	Cinta adhesiva doble cara. Ancho: 12 milímetro(s); largo: 50 metro(s); material: película pet; tipo de adhesivo: acrílico	135040	Rollo – 1 Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	4	Q 64.00	Q 256.00
22	Foliadora (numeradora). Foliadora. 12 dígitos; tipo: automática	74596	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	4	Q212.00	Q 848.00
23	Perforadora. Agujeros: 2; capacidad de perforación: 70 hojas; material: metal; tipo: industrial	93395	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	60	Q 16.00	Q 960.00
24	Dispensador de clips. apacidad: 100 clips; diseño: cilíndrico; material: plástico; tipo: magnético	100717	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	50	Q 5.00	Q 250.00
25	Tabla. Material: cartón duro; material del gancho: metal; tamaño: carta; tipo de tabla: Shannon.	35308	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	50	Q 16.00	Q 800.00
TOTAL								Q. 15,000.00

REGLÓN: 292 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL MONTO A ACREDITAR: Q.5,000.00

UDIVIPO solicita el crédito en el presente renglón presupuesto de acuerdo a lo indicado en oficio No. FOPAVI-OFCIO-DE-0616-2024/MR, de fecha 07/05/2024. Dicho incremento permitirá realizar el Pago por la compra de productos de limpieza para uso de los colaboradores de la Unidad.

No.	Descripción	Cod. Insumo	Presentación	Donde se utilizará	Unidades	Precio Unitario	Total
1	Galones de desinfectantes, Aroma: varios; consistencia: líquido; uso: desinfectante	39560	Envase- 1galon(gal)	Todos los departamentos de la Unidad	58	Q 25.00	Q 1,450.00
2	Galones de jabón para manos. Consistencia: líquido; uso: manos	2858	Envase- 1galon(gal)	Todos los departamentos de la Unidad	24	Q 32.00	Q 768.00
3	Limpiadores de microfibra. Ancho: 16 centímetro(s); largo: 16 centímetro(s); material: microfibra	121715	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	12	Q 7.00	Q 84.00
4	Limpiador en polvo Ajax. Estado: polvo	21186	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	25	Q 28.00	Q 700.00

Toalla. Ancho: 45 centímetros(s); largo: 50 centímetros(s); material: algodón; uso: limpiador

75558

Unidad

Todos los departamentos de la Unidad

12

Q 14.00

Q 168.00

Aire comprimido. Envase: metálico; tipo: comprimido; uso de referencia; limpieza de cómputo

28829

Envase-20 onza (oz)

Todos los departamentos de la Unidad

10

Q 63.00

Q 630.00

Cepillos p/inodoro. Cepillos: plástico; mango: circular; incluye: base para cepillo

158397

Unidad

Todos los departamentos de la Unidad

6

Q 10.00

Q 60.00

Detergente. Estado: polvo

2859

Bolsa-1,5kilogramos (kg)

Todos los departamentos de la Unidad

50

Q 15.00

Q 750.00

TOTAL

Q. 5,000.00

RENGLÓN: 299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS

MONTO A ACREDITAR: Q.5,000.00

UDEVIPO solicita el crédito en el presente renglón presupuestario de acuerdo a lo indicado en oficio No. FOPAVI-OFCIO-DE-0616-2024/MR, de fecha 07/05/2024. Dicho incremento permitirá realizar el Pago por la compra de vasos de duroport y bandeja de duroport para uso en reuniones de Coordinación General y personal de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular.

No.	Descripción	Cod. Insumo	Presentación	Donde se utilizará	Unidades	Precio Unitario	Total
1.	Vasos de duroport 8 onzas, Capacidad: 8 onza(s); material: duroport	35857	Paquete-40unidades	Todos los departamentos de la Unidad	700	Q 4.00	Q 2,800.00
2.	Vasos de duroport 16 onzas, incluye: tapadera; material: duroport; medida: 16 onza(s); uso: térmico	69685	Paquete-25 unidades	Todos los departamentos de la Unidad	100	Q 8.00	Q 800.00
3.	Bandeja de duroport; Divisiones: 1; material: duroport; uso: alimentos	29405	Paquete-25 unidades	Todos los departamentos de la Unidad	140	Q 10.00	Q 1,400.00
TOTAL							Q. 5,000.00

RENGLÓN: 322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

MONTO A ACREDITAR: Q.180,000.00

UDEVIPO solicita el crédito en el presente renglón presupuestario de acuerdo a lo indicado en oficio No. FOPAVI-OFCIO-DE-0616-2024/MR, de fecha 07/05/2024. Dicho incremento permitirá realizar el Pago por la compra de mobiliario y equipo de oficina que se necesitan en los diferentes departamentos de la Unidad, derivado que el que se encuentra actualmente ya está bastante deteriorado o se necesita para acomodar documentación.

UDEVIPO solicita el crédito en el presente renglón presupuesto de acuerdo a lo indicado en oficio No. FOPAVI-OFICIO-DE-0616-2024/MR, de fecha 07/05/2024. Dicho incremento permitirá realizar el pago por la compra de una cámara fotográfica digital que se utilizará en las actividades de comunicación social y fomento de la Unidad y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

RENGLÓN: 324 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO

MONTO A ACREDITAR: Q.12,000.00

No.	Descripción	Cod. Insumo	Presentación	Donde se utilizará	Unidades	Precio Unitario	Total
1	Estanterías. Entrepaños: 4; material: metal; alto: 2.2 metro(s); ancho: 1.3 metro(s); fondo: 0.45 metro(s)	162331	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	12	Q 7500.00	Q90,000.00
2	Batería de silla. Asientos: individuales; estructura: metal; material de asiento y respaldo: plástico; número de asientos: 2	134572	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	6	Q 1,910.00	Q 11,460.00
3	Encuadernadora. Capacidad máxima de encuadernación: 50 milímetro(s); longitud de encuadernación: 380 milímetro(s); tipo: cola caliente; velocidad de encuadernación: 360 ciclos por hora	20997	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	2	Q 500.00	Q 1,000.00
4	Escritorio con credenza lateral. Material: melamina y metal; credenza: 1.70 metros de largo por 0.50 metros de fondo por 0.64 metros de alto con 2 entrepaños; alto: 0.75 metro(s); largo: 2 metro(s); fondo: 0.8 metro(s)	162638	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	10	Q 3,400.00	Q 34,000.00
5	Fotocopiadora multifuncional. Bandejas: 2; capacidad de las bandejas: 250 hojas, bypass 100 hojas, alimentador 100 hojas; corrientes: 110 a 120 voltio(s); pantalla: táctil; resolución máxima: 600x600 dpi; tipo de alimentador: dúplex; velocidad de copiado: 25 páginas por minuto (ppm); velocidad de fotocopiado: 25 páginas por minuto	72072	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	3	Q 12,000.00	Q 36,000.00
6	Escritorio. Ala lateral: 1.20 x 0.90 metro; escritorio principal: 1.80 x 0.90 metro; material: mdf	74115	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	4	Q 1,300.00	Q 5,200.00
7	Encuadernadora. Tipo: manual; capacidad de encuadernación: 200 hojas; material: metal; formato de encuadernación: a4; uso: para encuadernación con tiras de pines	153591	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	1	Q 740.00	Q 740.00
8	Guillotina. Base: antiderrapante, con escalas en centímetros y pulgadas; guía: ajustable; largo de cuchilla: 18 pulgadas(s); material de las cuchillas: acero inoxidable; material de superficie: madera; tipo de cuchillas: autoafilables	54484	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	2	Q 800.00	Q 1,600.00
TOTAL							Q. 180,000.00



No.	Descripción	Cod.	Insu	Donde se utilizará	Unidades	Precio Unitario	Total
1	Cámara fotográfica digital. Batería: recargable; formato de grabación: full hd; incluye: memoria sdhc 32gb, funda de cámara, luz flash, filtro de 3 piezas, baterías, cargador, lector de tarjeta usb, trípode de cámara, lente angular auxiliar, lente telefoto auxiliar, lente de 18 - 55 milímetros; resolución: 20 megapíxeles; sensor: cmos; tamaño de la pantalla: 3 pulgadas(s); tipo de pantalla: lcd; tipo de tarjeta: sd, sdhc, sdxc	110629	Unidad	Departamento de Información Pública y Departamento de Comunicación Social	1	Q.12,000.00	Q.12,000.00
TOTAL							Q.12,000.00
Total						Precio Unitario	

RENGLÓN: 328 EQUIPO DE COMPUTO
MONTO A ACREDITAR: Q.420,000.00

UDDEVIPO solicita el crédito en el presente renglón presupuestario de acuerdo a lo indicado en oficio No. FOPAVI-OFCIO-DE-0616-2024/MR, de fecha 07/05/2024. Dicho incremento permitirá realizar la compra de equipo de computo que se necesita en los diferentes departamentos de la Unidad, además de equipo de escaneo para el Archivo General y el Departamento Social, para la digitalización de los expedientes que se encuentran en dichas áreas.

No.	Descripción	Cod.	Insu	Presentación	Donde se utilizará	Unidades	Precio Unitario	Total
1	Estación de trabajo (computadora de alto rendimiento). Capacidad de disco duro de estado sólido: 500 gigabyte(s); incluye: sistema operativo: con licencia; tamaño de pantalla: 21.5 pulgadas(s); tipo de pantalla: led; velocidad de procesador: 2.9 gigahercio(s)	144839	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	2 en Archivo General; 2 en Información Pública; 2 en Coordinación - General; 2 en Departamento Jurídico y 2 en Proyectos	20	Q.8,800.00	Q.176,000.00
2	Computadora portátil. Accesorios: adaptador de disco duro: 500 gigabyte(s); memoria ram: 8 gigabyte(s); monitor: led; procesador: intel core i7 3.0 ghz; puertos: 4 usb 3.0 y 1 hdmí; sistema operativo: windows 7 profesional de 64-bit; tamaño de monitor: 14 pulgadas(s); tipo de memoria ram: ddr3; unidad lectora: dvd+-rw	56460	Unidad	Unidad	2 en Archivo General; 2 en Información Pública; 2 en Coordinación - General; 2 en Departamento Jurídico y 2 en Proyectos	10	Q.7,700.00	Q.77,000.00
3	Escáner. Área máxima de escaneo: 8.5 x 12.2 pulgadas; capacidad del alimentador: 50 hojas; ciclo de trabajo diario: 3,500 páginas; puertos: usb; resolución óptica: 600 dpi; tipo de escáner: alimentador vertical; escáner a color; velocidad de escaneo: 35 páginas por minuto (ppm) / 70 imágenes por minuto (ipm)	85465	Unidad	Unidad	Departamento 2 en Social y 2 en Archivo General	4	Q.6,900.00	Q.27,600.00
4	Servidores con sistema de almacenamiento. Almacenamiento: 40 terabyte(s); conectividad: 40 terabyte(s); fuente de poder: redundante; incluye: tres servidores, unidad de almacenamiento tipo san con capacidad de 40 terabyte; memoria ram: 2 servidores con 256 gigabytes y 1 servidor de 384 gigabytes; niveles de raid: 5; procesador: 3.4 gigahercios por servidor; sistema operativo: con licencia; tipo de memoria ram: ddr4; tipos de discos: unidades de estado sólido	126246	Unidad	Unidad	Departamento de Informática	1	Q.126,400.00	Q.126,400.00
5	Impresora Multifuncional. Calidad de impresión: 1800 x 600 puntos por pulgada (ppp); capacidad de bandejas: 1 de 500 hojas; ciclo mensual de trabajo: 250000 páginas; conectividad: ethernet y usb; funciones: copiladora, impresora, escáner; impresión a doble cara; resolución de escaneo: 600 x 600 puntos por pulgada (ppp); tecnología: láser monocromática; velocidad de impresión: 57 páginas por minuto; velocidad de procesador: 1.2 gigahercio(s)	122367	Unidad	Unidad	Departamento Jurídico	1	Q.14,000.00	Q.14,000.00
TOTAL							Q.420,000.00	Q.420,000.00
Total						Precio Unitario		



RENGLÓN: 329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS
MONTA A ACREDITAR: Q.108,000.00

UDEVIVO solicita el crédito en el presente renglón presupuestario de acuerdo a lo indicado en oficio No. FOPAVI-OFCIO-DE-0616-2024/MR, de fecha 07/05/2024. Dicho incremento permitirá realizar el pago por la compra de equipo de aire acondicionado, para los departamentos de Archivo General, Recursos Humanos, Subcoordinación General, Sala de Reuniones y Administrativo además para compra de hornos de microondas para todo el personal de los diferentes departamentos que integran la Unidad, adicional se solicita la compra de una aspiradora para ser utilizada por el personal de informática en la limpieza de todo los equipos de cómputo, además para la compra de equipo de circuito cerrado para las instalaciones centrales en la Unidad, Archivo General y Bodega de la zona

6.

No.	Descripción	Cod. Insumo	Presentación	Donde se utilizará	Unidades	Precio Unitario	Total
1	Aire Acondicionado. Accesorios: condensadora y evaporadora; alimentación: 208 a 230 voltios(s); capacidad: 24000 btu; incluye: control remoto; tipo: cassette	101857	Unidad	Archivo General, Recursos Humanos, Subcoordinación General	3	Q 8,000.00	Q 24,000.00
2	Aire Acondicionado. Accesorios: condensadora y evaporadora; alimentación: 208 a 230 voltios(s); capacidad: 60000 btu; incluye: control remoto; tipo: cassette	101863	Unidad	Sala de Reuniones y Departamento Administrativo	2	Q 18,000.00	Q 36,000.00
3	Horno de Microondas. Capacidad: 0.9 pie cúbico(s); diseño: con plato giratorio; material: acero inoxidable; niveles de potencia: 10; panel: programable; potencia: 1000 vatios(s)	94900	Unidad	Todos los departamentos de la Unidad	12	Q 1,000.00	Q 12,000.00
4	Aspiradora para computadora. Filtro: reemplazable; funciones: aspira y sopla; incluye: accesorios: manguera flexible; 3 pulgadas(s); motor: 0.5 hp; potencia: 60 hercios(s); voltaje: 120	54701	Unidad	Departamento Informática	1	Q 1,000.00	Q 1,000.00
5	Círculo cerrado de cámaras de seguridad (cctv). Alcance: 80 metro(s); capacidad de grabador: hasta 8 cámaras; grabador: nrv; monitor: 18.5 pulgadas(s); rotación del eje: 360°; tipo de cámaras: ip nrv; visión: nocturna	50383	Unidad	Oficinas Centrales, Archivo zona 7 y Bodega zona 6	10	Q3,500.00	Q 35,000.00
TOTAL							Q.108,000.00

RENGLÓN: 913 SENTENCIAS JUDICIALES
MONTA A ACREDITAR: Q.900,000.00

UDEVIVO solicita el crédito en el presente renglón presupuestario de acuerdo a lo indicado en oficio No. FOPAVI-OFCIO-DE-0616-2024/MR, de fecha 07/05/2024. Dicho incremento permitirá realizar el pago de las demandas en contra de la Unidad, dictadas por juez competente y de esa forma evitar que las Autoridades se les Certifique lo Conducente por lo que es procedente realizar la siguiente gestión de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



DESCRIPCION	Monto
Juicio Ordinario Laboral Numero 01173-2016-06387, a favor de Harold Estuardo Guerra Ralda.	Q.436,983.25
Juicio Ordinario Laboral Numero 01173-2016-06273, a favor de Ronald Arturo Marín Quan	Q.192,499.00
Juicio Ordinario Laboral Numero 01173-2016-09878, a favor de Victoriano Alvarenga	Q.270,517.75
TOTAL	Q.900,000.00

De acuerdo a la información antes detallada, el monto total que se solicita acreditar, en la fuente 11 es de dos millones de quetzales exactos (Q.2,000,000.00).

Lic. Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
Departamento Financiero
-UDEVIPO-

Arquitecto Rafael Ruiz Urizar
Subdirector Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

Ingeniera
Diana Rubi López Garvito
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-



ACTA DE REQUERIMIENTO: En ciudad de Guatemala, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del diez de mayo del 2016.

de dos mil veintitres, en mi calidad de ejecutor me constituí en: **OCTAVA AVENIDA, QUINCE CALLE, ZONA TRECE, DE ESTA CIUDAD**, con el objeto de **REQUERIR PAGO a: ESTADO DE GUATEMALA ENTIDAD NOMINADORA MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**, hago constar que fui atendido(a) por: Uly Álvarez, Gerente Técnico, no firma.

quien se identificó con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación: no se detalla con documento patronal.

para el efecto procedí de la siguiente manera. **PRIMERO:** En cumplimiento a la resolución de fecha **OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES**, dictada por el Juzgado Décimo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, **REQUERIR PAGO a: ESTADO DE GUATEMALA ENTIDAD NOMINADORA MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**, requerimiento hecho a través de:

Uly Álvarez
por la cantidad líquida y exigible de: **CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q. 436,983.25)**, que es en deberle a la parte actora **HAROLD ESTUARDO GUERRA RALDA** en concepto de **PRESTACIONES LABORALES**. Quien manifestó que no hace efectivo el pago, por lo siguiente: intermedia que se otorga a la unidad ejecutora a estado informen las gestiones a realizar, para cumplir con la orden de pago



SEGUUNDO: Se le hace saber que al no hacer efectivo el pago, se certificará lo conducente al Ministerio Público, para lo que haya lugar de conformidad con lo regulado en los artículos 419 y 420 del Código Penal, en contra del funcionario o empleado público que resulte responsable de la negativa a dar el debido cumplimiento a la sentencia que se encuentra firme en este proceso y a la presente resolución o bien que se rehusare o retardare realizar los actos pertinentes en el ejercicio de su cargo para cumplir con lo regulado en el artículo 74 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto. TERCERO: Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, a las trece horas con cincuenta minutos, la cual es leída a los comparecientes y entregué copia simple del Mandamiento de Ejecutivo, así como de la presente diligencia, la que es firmada únicamente por el ministro ejecutor, que de todo lo relacionado da fe.



JUICIO ORDINARIO LABORAL No. 01173-2016-06387 Oficial 6º JUEZA B

JUZGADO DÉCIMO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Guatemala, dieciséis de diciembre de dos mil veintidos. -----

1) En virtud del estado en que se encuentran las actuaciones, se procede a practicar la liquidación del presente juicio, la cual queda de la siguiente manera:

ORGANISMO

JUDICIAL

GUATEMALA, C.A.

Salario:	Q14,879.03
----------	------------

COMPENSACIÓN EN EFECTIVO DE VACACIONES: Conforme a lo regulado en el artículos 102 y 108 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 136 del Código de Trabajo, calculada sobre 20 días. El método que se utilizó para el cálculo fue: (salario /30) X (20 días regulados en la Constitución Política de la República de Guatemala) /365 días X días laborados					
RANGO DE FECHAS		DIA	MES	AÑO	DÍAS
Fecha Fin		30	4	2016	1546
Fecha Inicio		6	2	2012	
Total					Q42,014.58

AGUINALDO: conforme al Decreto 76-78 del Congreso de la República de Guatemala. El método que se utilizó para el cálculo fue: días trabajados X salario / 365 días					
RANGO DE FECHAS		DIA	MES	AÑO	DÍAS
Fecha Fin		30	4	2016	1546
Fecha Inicio		6	2	2012	
Total					Q63,021.86

Conforme el Decreto 42-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público. El método que se utilizó para el cálculo fue: días trabajados X salario / 365 días					
RANGO DE FECHAS		DIA	MES	AÑO	DÍAS
Fecha Fin		30	4	2016	1546
Fecha Inicio		6	2	2012	
Total					Q63,021.86

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

BONIFICACIÓN MENSUAL: Conforme a lo regulado en el Acuerdo Gubernativo 66-200 y artículo 2 del Decreto 37-2001 del Congreso de la República. El método que se utilizó para el cálculo fue: monto de Q250.00 / 30 días X días pendiente de pago de bonificación Incentivo					
RANGO DE FECHAS	DIA	MES	AÑO	DÍAS	Total
Fecha Fin	30	4	2016	1546	<u>Q12,883.33</u>
Fecha Inicio	6	2	2012		

SALARIOS PENDIENTES DE PAGO: Conforme el artículo 102 de la Constitución Política de la República de Guatemala y conforme a lo solicitado en el escrito inicial de demanda. El método que se utilizó para el cálculo fue: salario / 30 días X días pendiente de pago de salario					
DÍAS			DÍAS		Total
1 de enero de 2013			8		<u>Q3,967.74</u>
1 de enero de 2014					
1 de enero de 2015					
1 de enero de 2016					
30 de junio de 2012					
30 de junio de 2013					
30 de junio de 2014					
30 de junio de 2015					

CALCULO DE INDEMNIZACIÓN: El método de cálculo que se utilizó fue: (salario X 14 / 12) X tiempo regulado en artículo 110 de la Constitución Política de la República de Guatemala X días calculados de pago de indemnización / 365					
RANGO DE FECHAS	DIA	MES	AÑO	DÍAS	Total
Fecha Fin	30	4	2016	1546	<u>Q73,525.51</u>
Fecha Inicio	6	2	2012		

CALCULO DE DAÑOS Y PERJUICIOS. Artículo 28 del Código de Trabajo. El método que se utilizó para el cálculo fue: ((salario X 12) / 365 días) X días trabajados para este pago				
Fecha Liquidación	15	12	2022	365
	17	12	2021	
Fecha Fin Relac. Lab.				Q178,548.36

TOTAL Q436,983.25

Por lo que la misma se aprueba la liquidación practicada POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES QUÉZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q. 436,983.25), que la parte demandada ESTADO DE GUATEMALA entidad nominadora MINISTERIO DE

COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA debe pagarle a la parte actora HAROLD ESTUARDO GUERRA RALDA, en concepto de prestaciones laborales. II) NOTIFIQUESE a las partes, a quienes se les hace saber que en caso hubiesen señalado casillero electrónico para recibir notificaciones, quedan a su disposición en este juzgado, las copias correspondientes por el plazo de tres días, bajo apercibimiento que de no recoger dichas copias en el plazo indicado, se tendrá por bien hecha la notificación electrónica. Así mismo de conformidad con lo establecido en los artículos 327, 328, 329 del Código de Trabajo reformados por los artículos 36, 37, y 38 del Decreto 13-2022 del Congreso de la República, se ordena a las partes señalar casillero electrónico para recibir notificaciones, caso contrario, si procediere, se notificará a las partes por medio de los Estrados del Juzgado, Para garantizar el derecho de defensa para el Estado de Guatemala y en tanto se emite el reglamento del Decreto 13-2022 se toma nota, del casillero electrónico que señala para recibir notificaciones el Estado de Guatemala,

a través del Jefe de Abogacía del Estado de Área Laboral, de la Procuraduría General de la Nación, por lo que a partir de la presente fecha se le notificará el presente proceso, en el casillero electrónico número PGNLAB01, sin perjuicio que al emitirse el reglamento respectivo se señale en forma específica un casillero en el presente proceso, para cumplir con lo ordenado en los artículos 19 y 20 de la Ley de Tramitación Electrónica de este Decreto; Artículos: 12, 29, 154, 203, 204 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 327, 328, 329 reformados por los artículos reformados por los artículos 36, 37, y 38 del Decreto 13-2022 del Congreso de la República, 425 al 428 del Código de trabajo; 141, 142, 143, 165 de la Ley del Organismo Judicial; 19, 20, 36, 37, 38, 39, del Decreto número 13-2022 del Congreso de la República. -----

EMILIA REBECA GONZALEZ MELGAR
JUEZ
1CC008AACC4582719F54F5874EEB76B7

DARVIN ALEXY HERNANDEZ TRIGUEROS
TESTIGO DE ASISTENCIA.
7AD7FAC2C7828595EFA81D5DFA161284

XIOMARA MAYTE PAZ BAUTISTA
TESTIGO DE ASISTENCIA.
62F883EA3E716A45DB2E5873DCE5B024



Digitally signed by
ORGANISMO JUDICIAL
Date: 2022.12.28
00:00:00 -06:00
Reason: Sistema de
Gestión de Tribunales
Location: JUZGADO
DECIMO
PLURIPERSONAL DE
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL,
GUATEMALA



ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO ✓

ORDINARIO LABORAL 01173-2016-06273 OF. VI

En la ciudad de Guatemala, el día VEINTE de ABRIL del año dos mil veintidós, siendo las TRECE horas con QUINCE

minutos, en mi calidad de MINISTRO EJECUTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL, me constituyo en OCTAVA AVENIDA, QUINCE CALLE, ZONA TRECE, DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para dar cumplimiento a lo ordenado en las resoluciones de fechas VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO Y VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, y así efectuar el REQUERIMIENTO DE PAGO, siendo atendido (a) por: NORMA

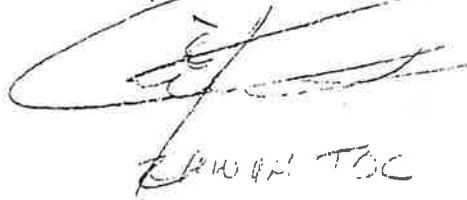
SANCHEZ

procediéndose de la siguiente manera: PRIMERO: Requiero de pago a la parte demandada, ESTADO DE GUATEMALA entidad nominadora MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES (Q 192,499.00), que en concepto de prestaciones laborales es en deberle a RONALD ARTURO MARIN QUAN. SEGUNDO: El señor (a) NORMA SANCHEZ

manifiesta que NO se hace efectivo el pago en virtud de QUE CON ESTA FECHA SE HAN DE NOS HALLA VEINTIUNO, SE OFICIA LA ENTIDAD Y ESTRUCTURA PARA QUE INICIE LAS SES-

TIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA
CONTABILIZAR NICITO PAGO EN EL EJERCICIO FISCAL
CORRESPONDIENTE.

TERCERO: Se finaliza la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio. a los
CINCO minutos. DOY FE ~~LA PERSONA QUE~~
~~ATIENDE~~ ~~NO FIRMA.~~ ~~SE INTENTA CANCELAR EN~~
~~OFICIO.~~



RAHIM TOC

AGUSTINO
EJECUTOR

[Handwritten signature]

La presente liquidación asciende a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (Q 192,499.00), practicado dentro del presente juicio ordinario laboral promovido por: RONALD ARTURO MARIN QUAN contra el ESTADO DE GUATEMALA, entidad nominadora MINISTERIO D

Total:-----Q.		192,499.00
e) Daños y Perjuicios	Q	96,000.00
del Sector Privado y Público		
d) Bonificación Anual para Trabajadores	Q	25,162.00
c) Vacaciones	Q	16,821.00
b) Aguinaldo	Q	25,162.00
a) Indemnización	Q	29,354.00

ORGANISMO JUDICIAL GUATEMALA, C.A. proceso es el siguiente:
SEÑOR JUEZ: A usted le informo que el proyecto de liquidación dentro del presente

Organismo Judicial,-----
Guatemala, 285, 321 al 329, 372 y 426 del Código de Trabajo; 141 al 143 de la Ley de instancias. Artículos: 2, 12 y 203 de la Constitución Política de la República de Proyecto de Liquidación de conformidad con el fallos proferidos en primera y segunda estado que guardan los autos, que la Secretaría del Tribunal practique el respectivo II) Hágase saber a las partes y ejecútase lo resuelto por la superioridad; y, en virtud de proveniente de la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social; I) Por recibido expediente original y ejecutoria adjunta, identificada en el acápite, ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE,-----

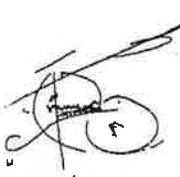
JUZGADO NOVENO TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. GUATEMALA, TRES DE
JUIICIO ORDINARIO LABORAL 01173-2016-06273 OF. IV REG. 00783----



COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR.-----

CONSIDERANDO: Que la presente liquidación dentro del presente juicio, se encuentra ajustada a derecho y constancias procesales por lo que resulta procedente su aprobación. ARTÍCULOS: 2, 12 y 203 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 321 AL 329, 425, 426 del Código de Trabajo; 16, 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial.-----

POR TANTO: Este Juzgado con fundamento en lo considerado y leyes citadas al resolver, **DECLARA:** I) Se aprueba sin modificación alguna el PROYECTO DE LIQUIDACIÓN que asciende a la suma de **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (Q 192,499.00)**, en concepto de prestaciones laborales que la parte demandada **ESTADO DE GUATEMALA, entidad nominadora MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR**, debe hacer efectivo al demandante **RONALD ARTURO MARIN QUAN** dentro del tercero día de estar firme. II) NOTIFÍQUESE.-----


ESTUARDO DE JESÚS BARRIENTOS ARCHILA
JUEZ
9C81CF77DC350B31CCF28F85C585A01A


ÁNGELA MARÍA MUÑOZ BARRIOS
SECRETARIO
3B6884E5427B1FEE22AF086A737D7BE3



Digitally signed by
ORGANISMO
JUDICIAL
Date: 2019.04.12
00:00:00 -06:00
Reason: Sistema de
Gestión de Tribunales
Location: JUZGADO
NOVENO DE
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL
GUATEMALA



GUATEMALA, C.A.

447,346.31

ORDINARIO LABORAL 01173-2016-09878 JUEZ "A" OFICIAL III En ciudad de Guatemala, a las

Circ horas con cuarenta minutos del veintiocho

de junio de dos mil veintidos, en mi calidad de Ministro ejecutor me constituyo en

direccion OCTAVA AVENIDA Y QUINCE CALLE DE LA ZONA TRECE, de la Ciudad de Guatemala,

Departamento de Guatemala, para REQUERIR DE PAGO a: MINISTERIO DE COMUNICACIONES

INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA A CARGO DE LA DEPENDENCIA DE UNIDAD PARA EL

DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO- por la cantidad de CUATROCIENTOS

CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES CON TREINTA Y

NUEVE CENTAVOS que en concepto de salarios dejados de percibir desde el momento del despido

hasta la efectiva reinstalación, es en deberle al actor **VICTORIANO ALVARENGA**, de conformidad

con el auto de liquidación de fecha diecisiete de julio de dos mil diecinueve, dictado por el Juzgado

Decimo Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social. Hago constar que fui atendido(a)

por Leone Alvarez

quien manifestó que NO

hace efectivo el pago, por lo siguiente: El trabajador que se encuentra

a la Unidad Ejecutora de Dependencia

de la Unidad Ejecutora de Dependencia

para cumplir con el pago.

Se finaliza la presente Acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, a las

Circ horas con veinte minutos, la cual es leída al

compareciente y entrego copia simple de la presente acta la que es firmada únicamente por el

ministro ejecutor, que de todo lo relacionado da fe.

[Signature]
Leone Alvarez
Ministro Ejecutor



ORDINARIO LABORAL 01173-2016-09878 OFICIAL 1º.

JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Guatemala,

diecisiete de julio de dos mil diecinueve.-----

I. Se tiene por recibido el proceso y certificación adjunta proveniente de la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, registrada con el número mil ciento cincuenta y uno guion dos mil diecinueve guion tres mil setenta y dos (1151-2019-3072), fue remitido por el Honorable Tribunal superior; **III.** En virtud de lo resuelto por la Honorable Sala Jurisdiccional, se procede a practicar la LIQUIDACIÓN que en derecho corresponde.-----

CONSIDERANDO: Que establece el **Artículo 426 del Código de Trabajo:** "Para el cobro de toda clase de prestaciones reconocidas en la secuela del juicio o en sentencia firme de los tribunales de Trabajo y Previsión Social, así como para el de las demás prestaciones a que se refiere el artículo 101 de este Código, el juez de oficio y dentro del plazo de tres días de notificada la ejecutoria o de aceptada la obligación, practicará la liquidación que corresponda, la que se notificará a las partes." - - - - -
CONSIDERANDO: Que al realizar las operaciones matemáticas respectivas e idóneas, se establece que los montos que corresponden a las reclamaciones otorgadas a la actora son los siguientes:-----

- A) INDEMNIZACIÓN Q.77,340.28
- B) VACACIONES Q.44,194.44
- C) AGUINALDO Q.66,291.67
- D) BONIFICACIÓN ANUAL PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO Q.66,291.67
- E) BONIFICACIÓN INCENTIVO Q.13,258.33
- F) DAÑOS Y PERJUICIOS Q.180,000.00

TOTAL

Q.447,376.39

La liquidación practicada, asciende a la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS** que la parte demandada **EL ESTADO DE GUATEMALA**, entidad nominadora **UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR**, debe pagar al actor **VICTORINO ALVARENGA** en concepto de las prestaciones laborales indicadas anteriormente.-----

CITA DE LEYES: Artículos: 12, 101 al 106, 203, 204 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 78, 82, 321 al 359, 425, 426, 427 del Código de Trabajo, 141 al 143 de la Ley del Organismo Judicial. - - - - -

POR TANTO: Este Órgano Jurisdiccional con base en lo considerado y leyes citadas al resolver **DECLARA: I. APRUEBA LA LIQUIDACIÓN** practicada por encontrarse de conformidad con la ley y las constancias procesales, la cual asciende a la cantidad de de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS. II.** Si dentro del tercer día de estar firme la presente liquidación, la parte demandada no hace efectiva la suma a que ascendió la misma, líbrese Mandamiento de Ejecución respectivo a efecto de requerirle de pago por la cantidad que corresponde, ordenándose que si en dicho requerimiento no se hace efectivo el pago del monto requerido, se embarguen bienes propiedad de la parte demandada. **III.** Que el Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de la Justicia Laboral proceda a verificar el cumplimiento de lo acá ordenado. **IV. NOTIFÍQUESE.**

EDGAR ORLANDO LOSSI HERNÁNDEZ
SECRETARIO

LICENCIADO NICOLAS BALAN ESTRADA
JUEZ

Alvarado / UDEVIPO

Alvarado

11/11/11
11/11/11
11/11/11



LICENCIADO NICOLAS BALAN ESTRELLA JUEZ "A"

ciudad de Guatemala, diecisiete de junio del año dos mil veintidos.

liquidación de fecha diecisiete de julio de dos mil diecinueve. Le libro el presente mandamiento, en la

reinstalación, es en deberle al actor VICTORIANO ALVARENGA, de conformidad con el auto de

concepto de salarios dejados de percibir desde el momento del despido hasta la efectiva

TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS que en

POPULAR -UDEVIPO- por la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL

VIVIENDA A CARGO DE LA DEPENDENCIA DE UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA

para REQUERIR DE PAGO a: MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y

QUINCE CALLE DE LA ZONA TRECE, de la Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala,

Que en calidad de MINISTRO EJECUTOR se constituya en la dirección OCTAVA AVENIDA Y

MANDA

SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LABORAL:

SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, AL NOTIFICADOR DEL CENTRO DE

EL INFRASCRITO JUEZ DECIMO TERCERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISION

ORDINARIO LABORAL 01173-2016-09878 JUEZ "A" OFICIAL III

GUATEMALA, C.A.



2584